



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO 2011

RES. H. N° 1071-11

Expte. N° 4683/11

VISTO:

La Nota 2241/11 mediante la cual la Prof. **Sara Emilia MATA** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 2 y hasta el 23 de Septiembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de participar en distintos eventos entre los cuales se destaca participar como expositor en el XVI Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), en la Ciudad de San Fernando-Cádiz-España;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 456/11 aconseja dar curso favorable a lo petitionado por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 2011)

RESUELVE:

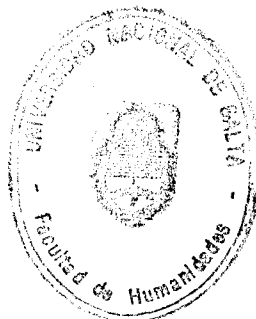
ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Sara Emilia MATA**, Legajo N° 2997, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 2 y hasta el 23 de Septiembre de 2011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Dra. ROSANA Z. LEDEGA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa